



CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.
2. OBJETO DEL CONTRATO.
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: DNP-860-2026 de la vigencia 2026
Nombre del Contratista: MIGUEL ANGEL PÉREZ QUIROGA
Periodo informe: 1/06/2026 al 30/06/2026

Nombres Supervisor

Mariana Arango Cadavid

Nombre Interventor:

Área a que Pertenece: Subdirección de Seguimiento

2. OBJETO DEL CONTRATO

190503326 - Prestar servicios profesionales a la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para realizar actividades relacionadas con el proceso de seguimiento y cierre del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, y la formulación de la batería de indicadores para el siguiente cuatrienio, así como contribuir con los procesos de mejora al seguimiento de políticas públicas y transferencia de conocimiento de Sinergia.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Nombre Actividad	Descripción	Observación
Realizar el seguimiento permanente de los indicadores y cierre al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 en la plataforma Sinergia asegurando su coherencia y pertinencia de acuerdo con los parámetros de calidad, a partir de la información suministrada por los sectores administrativos al PND.	En cumplimiento de esta obligación, y oficiando en calidad de sectorialista de los Ministerios de la Igualdad y Equidad, Minas y Energía, y Ciencia, Tecnología e Innovación, se realizó la validación técnica de los reportes de avance con corte a 31 de mayo de 2026 en la plataforma SINERGIA, durante la ventana comprendida entre el 1 y el 10 de junio de 2026. Este ejercicio implicó la revisión integral de indicadores sectoriales y étnicos, verificando la coherencia entre el avance cuantitativo, la narrativa cualitativa, las desagregaciones territoriales y poblacionales, y los lineamientos metodológicos definidos en las fichas técnicas aprobadas. Vale la pena resaltar que, en el marco del proceso de liquidación del Ministerio de la Igualdad y Equidad, para el presente corte, se avanzó de manera significativa en la actualización de los reportes que presentaban rezagos históricos importantes, pasando de 432 a 84 reportes pendientes, fundamentalmente en temas relacionados con los componentes de Juventud y Pobreza Multidimensional. Las acciones de revisión, aprobación y rechazo efectuadas en el marco de esta obligación se encuentran documentadas en la plataforma SINERGIA mediante el archivo descargable DataGrid, el cual constituye evidencia objetiva del control de calidad ejercido sobre la información reportada por los sectores administrativos al PND, en el contexto del cierre progresivo del PND 2022-2026. https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2026/Soportes%20contractuales%20equipo%20PND/Miguel%20%C3%81ngel%20P%C3%A9rez/Junio/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%201?csf=1web=1e=HKbVQ1	Verificado por el Supervisor
Elaborar los documentos que se requieran por parte de la DSEPP, entre los que se encuentran el Balance de Resultados del Plan Nacional de Desarrollo, el Informe al Congreso del Presidente de la República (PND 2022-2026), insumos para la formulación de batería de indicadores del nuevo Plan Nacional de Desarrollo.	En cumplimiento de esta obligación, durante el mes de junio de 2026 se adelantó la consolidación, revisión y estructuración de los principales productos estratégicos de seguimiento requeridos por la DSEPP, particularmente los relacionados con la elaboración del Boletín Mensual de Avances del Plan Nacional de Desarrollo y la construcción de la Versión 4.0. del Informe al Congreso de la República 2026, documento que se encuentra en proceso de revisión y diagramación de acuerdo con el cronograma establecido para su desarrollo. Puntualmente, en el proceso de la elaboración del Boletín Mensual de Avances del PND 2022-2026, se desarrolló un ejercicio técnico de priorización, depuración y estructuración de contenidos asociados a los sectores a cargo, consolidando este producto como herramienta estratégica de seguimiento para la toma de decisiones institucionales. El trabajo realizado incluyó la validación de indicadores priorizados, revisión de avances cuantitativos y cualitativos, análisis de riesgos de cumplimiento, identificación de cuellos de botella sectoriales y ajuste de la narrativa institucional conforme al formato definido por la Subdirección de Seguimiento. Así mismo, se consolidaron alertas estratégicas relacionadas con indicadores de los sectores Igualdad, Minas y Energía y Ciencia, Tecnología e Innovación, particularmente frente a rezagos de reporte, inconsistencias	Verificado por el Supervisor

	metodológicas y escenarios de cumplimiento de cara al cierre de gobierno. De manera complementaria, se participó activamente en el proceso de construcción de la Versión 4.0. del Informe al Congreso de la República 2026, particularmente en lo correspondiente al capítulo Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática, mediante la coordinación técnica de los insumos sectoriales, la actualización de los datos relacionados con los avances cuantitativos con corte mayo 31 de 2026, el desarrollo de insumos para infografías y apuestas específicas priorizadas por el DAPRE. El ejercicio implicó, además la revisión y validación de los contenidos remitidos por los sectores, el acompañamiento a la consolidación de gráficos y soportes editables, y la formulación de observaciones técnicas orientadas a mejorar la coherencia metodológica, claridad narrativa y consistencia de la información incorporada en el documento, conforme a los estándares definidos por la DSEPP para este tipo de productos estratégicos. Finalmente, se facilitó el proceso de identificación y selección de los indicadores de Estado que presentan mayor afinidad con la agenda programática presentada por el gobierno electo el pasado 21 de junio. Ejercicio que abarcó el diligenciamiento de la matriz propuesta por la Subdirección de Seguimiento atendiendo a los criterios definidos, documento que se constituye un insumo fundamental con miras a contar con un ejercicio de conceptualización previa que facilite al nivel directivo orientar de manera adecuada el proceso de empalme con el gobierno entrante y destacar aquellos aspectos estructurales en materia de seguimiento con buenas perspectivas de continuidad en el esquema de seguimiento del PND. https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2026/Soportes%20contractuales%20equipo%20PND/Miguel%20%C3%81ngel%20P%C3%A9rez/Junio/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%20?csf=1web=1e=hJnPCi	
Elaborar y revisar los productos estratégicos del seguimiento, relacionados con el cumplimiento de metas, tableros de control y/o prioridades sectoriales de las entidades de la Rama Ejecutiva del Gobierno Nacional que reportan información en Sinergia.	Durante el mes de junio de 2026 se adelantó la elaboración, revisión y fortalecimiento de productos estratégicos asociados al seguimiento sectorial y al proceso denominado Plan de Cierre del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, particularmente en relación con los sectores de Igualdad y Equidad, Ciencia, Tecnología e Innovación y Minas y Energía. Estas actuaciones estuvieron orientadas a fortalecer la calidad metodológica de los reportes, consolidar ejercicios de prevalidación y estructurar insumos de análisis para la toma de decisiones y el seguimiento reforzado de indicadores estratégicos. En desarrollo de esta obligación se realizaron las siguientes actividades: 1. Continuación de la validación técnica y fortalecimiento metodológico del indicador ID 58 Incidencia de pobreza multidimensional del campesinado. Se adelantó la revisión integral de los reportes cualitativos correspondientes a la vigencia 2024 del indicador ID 58, formulando observaciones técnicas orientadas a fortalecer la trazabilidad metodológica, la claridad narrativa y la relación entre las acciones intersectoriales reportadas y las dimensiones del	Verificado por el Supervisor

	IPM del campesinado. Este ejercicio permitió remitir al sector una versión comentada del formato de reportes SINERGIA, incorporando recomendaciones específicas para mejorar la identificación territorial, la precisión sobre población objetivo y la descripción de cuellos de botella, como parte del proceso de prevalidación previo al cargue en plataforma . 2.Prevalidación técnica de indicadores del bloque Juventudes (IDs 218, 219, 220 y 221). Duranta la apertura de la ventana de registro del mes de junio, se continuó el ejercicio de revisión metodológica y pedagógica de la matriz de reportes correspondiente a los indicadores del bloque Juventudes trasladados al Ministerio de Igualdad y Equidad, formulando observaciones orientadas a fortalecer la coherencia entre los campos cualitativos y cuantitativos, mejorar la trazabilidad territorial de las acciones reportadas y consolidar soportes institucionales estandarizados. El ejercicio incluyó la revisión de aproximadamente 177 reportes históricos proyectados por el sector y permitió consolidar lineamientos técnicos para mejorar la calidad narrativa y metodológica de los registros antes de su cargue en SINERGIA . 3.Seguimiento técnico al indicador ID 22 Participación de la inversión en investigación y desarrollo (I+D) frente al PIB. Para este corte se insistió sobre la comunicación técnica dirigida al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación con el propósito de conocer detalles sobre la hoja de ruta institucional frente a la disponibilidad del dato cuantitativo correspondiente a la vigencia 2024 del indicador ID 22. El ejercicio permitió fortalecer el seguimiento estratégico sobre uno de los indicadores estructurales del sector CTel, precisando la necesidad de contar con cronogramas, estrategias de normalización metodológica y medidas para evitar la acumulación de rezagos de reporte de cara a los análisis sectoriales y ejercicios de cierre del PND . Estas actuaciones permitieron fortalecer los productos estratégicos de seguimiento sectorial, mejorar la calidad metodológica de los reportes en plataforma y consolidar herramientas de análisis orientadas a la identificación de riesgos, rezagos y prioridades institucionales para el cierre del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2026/Soportes%20contractuales%20equipo%20PND/Miguel%20%C3%81ngel%20P%C3%A9rez/Junio/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%20?csf=1web=1e=7HZPHi	
Realizar asistencia y apoyo técnicos a las solicitudes de acompañamiento que sean requeridas en el marco del proceso al seguimiento de políticas públicas para la transferencia de conocimiento.	Durante el mes de junio de 2026 se brindó acompañamiento técnico a las entidades responsables del seguimiento de indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, mediante espacios de asistencia orientados a fortalecer la calidad metodológica de los reportes, optimizar la consistencia entre la información registrada en la plataforma SINERGIA y los soportes que la respaldan, así como definir rutas de trabajo para la actualización de indicadores priorizados en el marco del Plan de Cierre 2026. En desarrollo de esta obligación se adelantaron las siguientes actuaciones: 4 de junio de 2026: Se realizó asistencia técnica con el Ministerio	Verificado por el Supervisor

de Igualdad y Equidad para la revisión de los reportes de cierre del indicador ID 323, orientada a verificar la consistencia metodológica del avance reportado, revisar los soportes disponibles y definir las acciones requeridas para fortalecer la calidad del reporte de cara al proceso de cierre del Plan Nacional de Desarrollo. Durante la jornada se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la trazabilidad de la información y la articulación entre los equipos responsables del indicador.

4 de junio de 2026: Se brindó acompañamiento técnico al Ministerio de Igualdad y Equidad para la revisión de los reportes de cierre del indicador ID 492, espacio en el cual se analizaron los avances registrados, la correspondencia entre los componentes cualitativos y cuantitativos del reporte y las condiciones necesarias para su adecuada validación dentro del proceso de seguimiento liderado por la DSEPP.

4 de junio de 2026: Se desarrolló una mesa de asistencia técnica con el Ministerio de Minas y Energía para el ajuste del dato cuantitativo correspondiente a la vigencia 2025 del indicador ID 171, revisando la consistencia del valor reportado, su lógica de acumulación y la trazabilidad frente a los registros administrativos que soportan la información, con el propósito de garantizar la coherencia del reporte antes de su actualización en la plataforma SINERGIA.

5 de junio de 2026: Se adelantó una Jornada de actualización de los indicadores del bloque de Juventudes (IDs 218, 219, 220 y 221) con el Ministerio de Igualdad y Equidad, orientada a revisar el estado de avance de los reportes, las dificultades metodológicas que aún persisten y la hoja de ruta para avanzar en la normalización de la información pendiente. El espacio permitió fortalecer la articulación con el Viceministerio de Juventudes y reiterar la importancia de consolidar escenarios realistas de cumplimiento en el marco del Plan de Cierre 2026.

9 de junio de 2026: Se realizó asistencia técnica con el Ministerio de Igualdad y Equidad para definir la hoja de ruta de actualización del indicador ID 58 Incidencia de pobreza multidimensional del campesinado, revisando el estado del rezago histórico del indicador, las alternativas metodológicas para la reconstrucción de la información y las acciones institucionales requeridas para avanzar en la actualización de los reportes asociados a esta medición estratégica.

18 de junio de 2026: Se desarrolló asistencia técnica con el Ministerio de Minas y Energía orientada a la optimización de los reportes asociados al indicador ID 283, espacio en el cual se revisaron oportunidades de mejora en la calidad narrativa y metodológica de los registros, la consistencia entre los diferentes componentes del reporte y la pertinencia de los soportes documentales utilizados para sustentar el avance registrado.

Estas asistencias técnicas permitieron fortalecer las capacidades institucionales de los sectores acompañados, promover la aplicación homogénea de los lineamientos metodológicos de SINERGIA y contribuir a la consolidación de reportes con mayor calidad, consistencia y trazabilidad, como insumo para el seguimiento permanente al Plan Nacional de Desarrollo y las

	actividades asociadas al Plan de Cierre 2026. https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2026/Soportes%20contractuales%20equipo%20PND/Miguel%20%C3%81ngel%20P%C3%A9rez/Junio/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%204?csf=1web=1e=iHRMS5	
Elaborar las respuestas de los requerimientos realizados por las entidades públicas, peticiones del Congreso y entes de control, derechos de petición de ciudadanos, entre otros, relacionados con temas de seguimiento del PND 2022-2026.	Durante el mes de junio de 2026 se elaboraron y proyectaron respuestas técnicas a requerimientos formulados por entidades responsables de indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, orientadas a resolver solicitudes relacionadas con ajustes de información registrada en la plataforma SINERGIA y al análisis de situaciones excepcionales asociadas al seguimiento de metas estratégicas del PND. Las actuaciones adelantadas permitieron brindar lineamientos metodológicos, fortalecer la trazabilidad de las decisiones adoptadas y garantizar la aplicación uniforme de los criterios técnicos definidos por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas. En desarrollo de esta obligación se adelantaron las siguientes actuaciones: 10 de junio de 2026: Se elaboró y tramitó la propuesta de respuesta la solicitud de ajuste cuantitativo correspondiente al ID 323 Porcentaje de avance en la formulación e implementación del capítulo indígena concertado de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez, para los pueblos y organizaciones indígenas y la CNMI, posteriormente identificado con el Radicado de salida 20266630552862, mediante el cual el Ministerio de Igualdad y Equidad solicitó la habilitación para realizar el ajuste del reporte cuantitativo correspondiente al Acuerdo IM-152 (ID 323). La respuesta proyectada concluyó la procedencia del ajuste solicitado, al evidenciar que los avances correspondían a hechos efectivamente ejecutados y soportados documentalmente, preservando la consistencia y trazabilidad de la información registrada en la plataforma SINERGIA. 4 de junio de 2026: Se emitió respuesta técnica al Viceministerio de Juventudes del Ministerio de Igualdad y Equidad frente a la solicitud de validación previa de soportes cuantitativos de los indicadores étnicos ID 229 e ID 320, formulando observaciones metodológicas orientadas a fortalecer la relación entre los soportes aportados, los hitos definidos en las fichas técnicas y la justificación del avance cuantitativo, con el propósito de mejorar la calidad y trazabilidad de los reportes antes de su cargue en la plataforma SINERGIA. Entre el 17 y el 22 de junio de 2026: Se lideró la elaboración y consolidación de la propuesta de respuesta a la solicitud presentada por el Ministerio de Igualdad y Equidad para el cierre del indicador ID 223 Jóvenes beneficiarios del Programa Nacional Jóvenes en Paz, desarrollando el análisis técnico y metodológico del caso y estructurando una respuesta institucional orientada a solicitar un alcance a los argumentos inicialmente expuestos por el sector, con el fin de contar con mayores elementos de juicio para valorar integralmente la procedencia de la solicitud. Este ejercicio se desarrolló de manera articulada con la Subdirección de Seguimiento, la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas y el equipo asesor de la	Verificado por el Supervisor

	dependencia. En el mismo contexto, se elaboró el memorando dirigido a la Oficina Asesora Jurídica del DNP, mediante el cual se solicitó concepto jurídico respecto del tratamiento institucional aplicable a situaciones excepcionales relacionadas con el seguimiento de indicadores del PND, tomando como caso de estudio la solicitud de cierre del ID 223. El documento consolidó el análisis normativo, metodológico y procedimental del caso y planteó los principales interrogantes jurídicos que requerían orientación para definir una hoja de ruta institucional frente a escenarios similares durante el cierre del cuatrienio. Estas actuaciones contribuyeron a fortalecer la calidad técnica de las respuestas institucionales emitidas por la DSEPP, garantizar la aplicación uniforme de los lineamientos metodológicos de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo y ofrecer insumos técnicos y jurídicos para la toma de decisiones frente a solicitudes sectoriales de especial complejidad durante el proceso de cierre del PND 2022-2026. https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2026/Soportes%20contractuales%20equipo%20PND/Miguel%20%C3%81ngel%20P%C3%A9rez/Junio/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%205?csf=1web=1e=2dxkhc	
Retroalimentar con actores del orden nacional, territorial y al interior del DNP los procesos donde se evidencien acciones para fortalecer las políticas públicas y elaborar análisis sobre la información de seguimiento al PND con enfoque poblacional o territorial	Durante el mes de junio de 2026 se desarrollaron espacios de articulación y análisis técnico con entidades del orden nacional y dependencias del DNP, orientados a fortalecer el seguimiento de las políticas públicas, consolidar insumos para el cierre del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y aportar elementos de análisis para la formulación del próximo Plan Nacional de Desarrollo. Estas actividades facilitaron la construcción conjunta de criterios metodológicos, la revisión de indicadores estratégicos y la identificación de prioridades para garantizar la continuidad de las políticas públicas con enfoque poblacional y territorial. Las principales actuaciones desarrolladas fueron las siguientes: 9 de junio de 2026: Se participó en la mesa interinstitucional Balance Niñez Ya Plan Nacional de Desarrollo en Niñez, convocada por el ICBF y la Dirección de Desarrollo Humano del DNP, espacio en el que se revisaron los avances alcanzados por las entidades responsables de la política de primera infancia, así como los principales retos metodológicos y operativos asociados al cierre del actual Plan Nacional de Desarrollo. La reunión permitió analizar la continuidad de los indicadores estratégicos de niñez, identificar prioridades para el cierre del cuatrienio y fortalecer la articulación institucional alrededor de las acciones afirmativas dirigidas a esta población. 9 de junio de 2026: Se participó en la mesa de revisión de indicadores étnicos del ICBF, en la cual se analizaron aspectos relacionados con el comportamiento de los indicadores asociados a comunidades étnicas, revisando criterios metodológicos, oportunidades de fortalecimiento del seguimiento y elementos necesarios para garantizar la consistencia de la información de cara al cierre del PND y la continuidad de estas apuestas en el siguiente ciclo de planeación. Durante el mes de junio de 2026: Se participó en los espacios	Verificado por el Supervisor

internos de análisis y revisión sectorial orientados a la identificación de indicadores de Estado susceptibles de incorporarse en el proceso de formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2027-2030. Este ejercicio permitió evaluar la trayectoria, estabilidad y pertinencia estratégica de los indicadores bajo responsabilidad de los sectores de Igualdad y Equidad, Ciencia, Tecnología e Innovación y Minas y Energía, elaborando insumos técnicos para el ejercicio de prospectiva institucional y la construcción de una batería de indicadores con vocación de continuidad entre gobiernos.

Durante el mes de junio de 2026: Se adelantó el análisis comparado entre los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo vigente y las principales apuestas programáticas identificadas para el próximo cuatrienio, ejercicio que permitió valorar la continuidad de políticas públicas, identificar indicadores con mayor capacidad para medir resultados de Estado y generar insumos técnicos para los procesos de empalme y formulación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

Estas actuaciones contribuyeron al fortalecimiento de la articulación interinstitucional, facilitaron la construcción compartida de criterios para el seguimiento de políticas públicas con enfoque poblacional y territorial y aportaron elementos técnicos para orientar la transición entre el actual Plan Nacional de Desarrollo y el proceso de formulación del nuevo marco de planeación nacional.

<https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2026/Soportes%20contractuales%20equipo%20PND/Miguel%20%C3%81ngel%20P%C3%A9rez/Junio/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%206?csf=1web=1e=hvN4aw>

Responder durante todo el contrato, en forma oportuna por el diligenciamiento y gestión de la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental utilizado por la entidad (ORFEO). Para el último pago del contrato, el contratista deberá presentar a la supervisión soporte del debido diligenciamiento de las asignaciones en ORFEO. (Carpetas en ceros, depuradas o gestionadas conforme la instrucción del supervisor).	Durante el mes de junio de 2026 se gestionó oportunamente la correspondencia asignada mediante el Sistema de Gestión Documental ORFEO, proyectando las respuestas técnicas requeridas en el marco del seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo y del proceso de cierre del cuatrienio, conforme a las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato. Las actuaciones desarrolladas fueron las siguientes: Se proyectó la respuesta al Radicado ORFEO No. 20266630669102, correspondiente a la solicitud presentada por el Ministerio de Igualdad y Equidad mediante el Radicado MIE-S-2026-0018714 del 12 de junio de 2026, relacionada con el ajuste del indicador ID 223 Jóvenes en Paz, elaborando el análisis técnico que soportó la respuesta institucional. Se proyectó la respuesta al Radicado ORFEO No. 20266630569332, mediante el cual el Ministerio de Igualdad y Equidad solicitó la evaluación de procedencia para el cierre técnico de los indicadores ID 222 e ID 224, estructurando la propuesta de respuesta conforme a los criterios metodológicos y procedimentales definidos por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas. Así mismo, se gestionó el Radicado ORFEO No. 20266630552862, correspondiente a la solicitud de ajuste cuantitativo del indicador ID 323, proyectando la respuesta técnica que permitió atender el requerimiento formulado por el Ministerio de Igualdad y Equidad y dar continuidad al trámite institucional. Estas actuaciones permitieron mantener actualizada la gestión documental de los asuntos asignados durante el periodo, garantizando la adecuada trazabilidad de las comunicaciones y el cumplimiento oportuno de las actividades desarrolladas a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO. https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2026/Soportes%20contractuales%20equipo%20PND/Miguel%20%C3%81ngel%20P%C3%A9rez/Junio/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%207?csf=1web=1e=9rh3GJ	Verificado por el Supervisor
Desarrollar las demás actividades pertinentes que se requieran por parte de la supervisión del contrato para el adecuado desarrollo del objeto contractual	Durante el mes de junio de 2026 no se desarrollaron actividades que, por su naturaleza, correspondieran exclusivamente a esta obligación contractual. Las actuaciones adelantadas durante el periodo fueron incorporadas en las obligaciones específicas previstas en el contrato, atendiendo los lineamientos impartidos por la supervisión respecto de la adecuada clasificación de las actividades desarrolladas.	Verificado por el Supervisor
Un (1) documento que contenga los insumos sectoriales para la construcción del Balance de Resultados del Plan Nacional de Desarrollo de la vigencia 2025, el cual deberá ser entregado a más tardar el 15 de mayo 2026	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor

Un (1) documento que contenga los insumos sectoriales para el Informe al Congreso del Presidente de la República, el cual deberá ser entregado a más tardar el 30 de Julio 2026.	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor
Un (1) documento que contenga la consolidación de insumos preliminares sectoriales para la definición de batería de indicadores que conformaran el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, el cual deberá ser entregado el 14 de diciembre de 2026, atendiendo los lineamientos del supervisor.	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor

1.1. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Obligaciones del Contratista:

- Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el DNP que se relacionen con el objeto del contrato.
- Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.
- Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental – Orfeo y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.
- Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar para que las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.
- Entregar los productos e informes relacionados en la cláusula octava del contrato, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor del mismo, en el Grupo de Archivo y Biblioteca del DNP.
- Conocer, aplicar el “Manual y políticas de seguridad de la información” SE-M01 publicado en la Intranet del DNP y participar en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del DNP.
- Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.
- El CONTRATISTA debe acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DNP dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
- En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:
 - Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
 - Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP.

- o Hacer entrega al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.
 - o Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
 - o Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definido en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - o Participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por el DNP, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores.
 - o Participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - o Participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si usted como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de su trabajo o si ha sido testigo de un accidente de trabajo en su dependencia.
- Quedan sujetos al código de integridad del DNP.
 - Atender a los clientes internos y externos del DNP de manera cordial, eficiente y oportuna.
 - Apoyar a la Secretaría General en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, protección de datos, participación y servicio al ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.
 - Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de los requisitos legales asociados a la ejecución del contrato, en el marco de Sistema Integrado de la Información.
 - En materia de Tecnologías de la información y Seguridad de la Información:
 - o Informar de manera anticipada a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información los cambios y despliegues que se requieren en los Sistemas de Información relacionados con el objeto del contrato y a cargo de la dependencia, con el fin revisar y emitir el aval para el proceso de gestión de cambios
 - o Asistir cuando sea necesario o requerido, a las reuniones del Comité de Arquitectura de TIC, establecido y liderado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información con el objetivo de realizar el análisis, evaluación y seguimiento a las iniciativas y proyectos de TIC desarrollados en la Entidad.
 - o Conocer y cumplir con los estándares y buenas prácticas establecidas por fabricantes e industria en materia de TIC, asociadas con el objeto y actividades contractuales a desarrollar.
 - o El Contratista se compromete a no implementar hardware y/o software en la Entidad que no se encuentre debidamente autorizado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, preservando la normativa de derechos de autor del DNP.
 - o Conocer y cumplir con las políticas, lineamientos, estándares y normatividad establecidas por el DNP, MINTIC y el Gobierno Nacional, en materia de implementación y uso de tecnologías.

o Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, procedimientos y manuales del Sistema Integrado de Gestión SIG definidos por el DNP que se relacionen con el objeto del contrato.

o Entregar al supervisor del contrato el / los informe(s) de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera

o Presentar para aprobación de la supervisión, un plan de ejecución de las actividades conforme al marco obligacional, cuando a ello hubiere lugar.

o Asistir y participar en las reuniones, sensibilizaciones y actividades programadas en el marco del Sistema Integrado de Gestión; así como sugerir acciones que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.

o Entregar el Certificado del curso de inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y del componente de Gestión Ambiental del DNP. El curso deberá ser realizado una vez se cumplan los requisitos de ejecución del contrato (expedición de registro presupuestal, aprobación de póliza, afiliación e inicio de la cobertura ARL) y en todo caso previo a la presentación de la primera cuenta de cobro; el supervisor del contrato garantizará que este requisito sea cumplido antes de suscribir el recibo a satisfacción del informe de ejecución de actividades que soporta la primera cuenta de cobro.
o Ingresar la información en los aplicativos o sistemas de información de la entidad, la cual deberá ser registrada de manera veraz, oportuna y confiable, cuando a ello hubiere lugar.
o Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar para que las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.
o Gestionar de forma oportuna en la plataforma el plan de pagos del contrato electrónico de conformidad con los términos y condiciones establecidos para el efecto por parte del SECOP II.
o Informar a la Subdirección Financiera de llegar a presentarse cambio de régimen tributario, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y normatividad vigente en la materia.
o Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar en los casos que aplique.
o Cumplir las directivas de la Política de Seguridad Digital, datos personales, derechos de autor y propiedad intelectual, Política de Gobierno Digital, mediante la aplicación del Manual Operativo de Seguridad de la Información M-PG-07, el Manual para la Política de Tratamiento de la Información de Datos Personales M-PG-12 publicados en el SIG en el proceso Planeación y gestión institucional orientada a resultados y el Manual Operativo para la Implementación y Mantenimiento de Sistemas de Información DNP M-TI-01 publicado en el SIG en el proceso Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, participar en las actividades relacionadas con el componente de gestión de Seguridad de la Información y el proceso metodológico para cumplir con el ciclo de vida de sistemas de información adoptado por el DNP.
o Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.
o Acreditar al supervisor del contrato el cumplimiento de los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

o Cumplir las directivas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, particularmente las siguientes:

- a. Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- b. Registrar y/o actualizar los datos personales para la actualización del perfil sociodemográfico del DNP a través de los medios dispuestos por la entidad.
- c. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP.
- d. Hacer entrega del certificado del examen médico pre-ocupacional y mantener vigente durante la ejecución del contrato, de conformidad con la legislación vigente.
- e. Participar en las actividades de medicina preventiva y del trabajo cuando sea convocado por el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP.
- f. Participar en las actividades (charlas, talleres, pausas saludables, encuestas), convocadas por el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, de los diferentes programas de formación en Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo la Inducción, reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo y la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de la Entidad cuando sea convocado por el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP
- g. Contribuir al cumplimiento del propósito del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- h. Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales.
- i. Informar al Supervisor y al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo la ocurrencia de accidentes, enfermedades con incapacidad de origen laboral y/o común igual o superior a un (1) día, en el marco de la normatividad vigente aplicable
- j. Participar en las investigaciones y análisis de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, si como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de su trabajo o si ha sido testigo de un accidente de trabajo; o si en el curso del desarrollo de las actividades contractuales se genera calificación de origen de enfermedad.

o 15. Cumplir las directivas en materia de la Política de Seguridad Digital, acceso a la información y compromiso de confidencialidad incluidas en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), particularmente las siguientes:

- a. Mantener la integridad, reserva, responsabilidad y confidencialidad de la información que conozca con ocasión del acceso a los activos de información (documentos, bases de datos, sistemas de información, material físico y digital), que la entidad le proporcione en el ejercicio de sus obligaciones contractuales, de conformidad con la normativa vigente que incluye Derechos de Autor, Protección de datos personales y Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- b. Reconocer la propiedad intelectual y los derechos sobre la información que se genera en el DNP y que son de propiedad exclusiva de la entidad.
- c. Respetar la confidencialidad de la información entregada por otras fuentes al DNP, en el ejercicio de sus obligaciones contractuales.
- d. Abstenerse de revelar y divulgar la información clasificada, reservada, confidencial y/o con datos personales sensibles, privados, que utilice el DNP en el ejercicio de sus obligaciones contractuales, ni dentro de los dos años siguientes a la finalización de estas, sin previo consentimiento por escrito del DNP. Sin perjuicio de lo anterior, el contratista deberá asumir

o Conocer y aplicar los lineamientos establecidos por el componente de Gestión Ambiental del DNP en el proceso de planeación y gestión institucional orientada a resultados, incluyendo las buenas prácticas para el ahorro y uso eficiente de los recursos naturales como agua, energía y papel, así como el manejo integral de residuos sólidos.

o Cumplir lo establecido en el Código de Integridad del DNP.

o Atender a los clientes internos y externos del DNP de manera cordial, eficiente y oportuna.

o Apoyar al DNP en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, protección de datos, participación y servicio al ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.
o Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de requisitos legales asociados a la ejecución del contrato, en el marco del SIG.
o Estructurar el o los productos pactados, con la calidad y características técnicas mínimas exigidas por el supervisor, e incluir una introducción, el objetivo general del producto a entregar, palabras claves para la identificación del documento, el desarrollo correspondiente y unas conclusiones propias en las cuales se identifique el aporte significativo a la entidad en el marco del objeto y actividades del contrato.
o Abstenerse de ejercer cualquier tipo de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, y a cumplir a cabalidad con el sistema de gestión de la entidad que incorpora el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público.
o Informar de manera inmediata al supervisor del contrato en caso de presentarse durante la ejecución alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, el contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, quien a su vez informará a la Subdirección de Contratación con el fin de adelantar el análisis de la información en aras de mitigar los riesgos de continuar la ejecución de contrato en las situaciones mencionadas.

o Cumplir las directivas en materia de las políticas de gobierno y seguridad digital incluidas en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), particularmente las siguientes:

- a. Informar de manera anticipada a la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información los cambios y despliegues que se requieren en los Sistemas de Información relacionados con el objeto del contrato y a cargo de la dependencia, con el fin revisar y emitir el aval para el proceso de gestión de cambios. Participar en los Comités de Cambios cuando sea necesario o requerido.
- b. Asistir cuando sea necesario o requerido, a las reuniones lideradas por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información con el objetivo de planear y ejecutar actividades asociadas con el ciclo de vida de los sistemas de información de la Entidad.
- c. Conocer y cumplir con los estándares y buenas prácticas establecidas por fabricantes e industria en materia de TIC, asociadas con el objeto y actividades contractuales a desarrollar.
- d. Abstenerse de implementar hardware y/o software en la Entidad que no se encuentre debidamente autorizado por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, preservando la normativa de derechos de autor.
- e. Conocer y cumplir con las políticas, lineamientos, estándares y normatividad establecidas por el DNP, MINTIC y el Gobierno Nacional, en materia de implementación y uso de tecnologías.
- f. Mantener actualizado el código fuente de los diferentes proyectos en la herramienta destinada para tal fin, Microsoft DevOps Server, y entregar a la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información la documentación relacionada con el proyecto, de acuerdo con lo establecido en el manual operativo para la implementación y mantenimiento de sistemas de información.
- g. Entregar a la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información la documentación actualizada de los cambios y mejoras asociadas con las aplicaciones y sistemas de información a cargo, de acuerdo con lo establecido en el manual operativo para la implementación y mantenimiento de sistemas de información.
- h. Efectuar el despliegue en el Centro de datos alternativo de los sistemas de información a su cargo, en la fecha estipulada y de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información.
- i. Realizar las actualizaciones y despliegues que se requieran en los Sistemas de información relacionados con el objeto del contrato y a cargo de la dependencia, de acuerdo con las directrices de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información sobre las últimas versiones de componentes de plataforma asociados con la operación de dichos sistemas.
- j. Adelantar las correcciones de las vulnerabilidades reportadas por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información a los Sistemas de Información relacionados con el objeto del contrato y a cargo de la dependencia.
- k. Informar a la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, las iniciativas y proyectos que se consideren o contemplen desarrollar dentro del objeto y actividades contractuales, que impliquen la interacción y uso de la infraestructura tecnológica de la Entidad, con el fin de obtener el aval y seguir los lineamientos establecidos por la misma en materia de Arquitectura de soluciones, Seguridad y Plataforma Tecnológica.

3.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
Un (1) documento que contenga los insumos sectoriales para la construcción del Balance de Resultados del Plan Nacional de Desarrollo de la vigencia 2025, el cual deberá ser entregado a más tardar el 15 de mayo 2026	1	15/05/2026 12:00:00 a. m.		

Un (1) documento que contenga los insumos sectoriales para el Informe al Congreso del Presidente de la República, el cual deberá ser entregado a más tardar el 30 de Julio 2026.	1	30/07/2026 12:00:00 a. m.		
Un (1) documento que contenga la consolidación de insumos preliminares sectoriales para la definición de batería de indicadores que conformaran el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, el cual deberá ser entregado el 14 de diciembre de 2026, atendiendo los lineamientos del supervisor.	1	14/12/2026 12:00:00 a. m.		

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1. ¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2. Tipo de riesgo	N/A
3. ¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4. ¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5. ¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:	

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
18/11/2025 12:00:00 a. m.	17/11/2028 12:00:00 a. m.

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIO A LA CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION	
2/02/2026 12:00:00 a. m.	

5.3. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

Se publicó el informe del mes 5 en SECOP: SI

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del segundo (2do) informe.

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Valor del Contrato	Valor a Ejecutar	Valor Ejecutado	Valor Restante
112.448.335	112.448.335	51.357.001	61.091.334
		46%	54%

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Mariana Arango Cadavid

